

Bruselas, 1 de octubre de 2015

**EXCMO. SR. CONSEJERO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.**

Querido consejero y amigo:

Nuestra Delegación en Bruselas le informa de las novedades referentes a los últimos programas y licitaciones de la Comisión Europea relevantes en el área de la Justicia, que se encuentran a su disposición a través de su boletín Europa en Breve. En esta ocasión, se ha publicado uno de especial interés por lo que se le remite la presente circular.

Título: Subvenciones para actividades de apoyo a los proyectos transnacionales sobre la formación judicial que abarca el Derecho Civil, el Derecho Penal, los Derechos Fundamentales y la lucha contra el terrorismo y la radicalización ***JUST / 2015 / JTRA / AG / EJTR***

Introducción: La presente convocatoria de propuestas para subvenciones a la actividad se basa en el programa de trabajo anual 2015 del Programa de Justicia de la Comisión Europea.

Su objetivo **es cofinanciar proyectos transnacionales que contribuyan al desarrollo de un espacio europeo de Justicia basado en el reconocimiento mutuo y la confianza mutua**, con el objetivo específico de apoyar y promover la formación judicial, incluyendo la formación lingüística en terminología jurídica, para fomentar una cultura jurídica y judicial común. El objetivo de esta convocatoria es contribuir a una aplicación efectiva y coherente de la legislación de la UE, sobre todo en las áreas de Derecho Civil, Derecho Penal y los Derechos Fundamentales, y de una confianza mutua entre los profesionales del Derecho. Las propuestas deben aspirar a producir resultados con valor añadido de la UE y **complementar la labor de la UE en el ámbito de la formación judicial europea**. Los solicitantes deberán explicar y demostrar cómo sus propuestas están alineadas con las respectivas políticas de la UE en el marco de cada prioridad. El grado de adecuación a las prioridades de la convocatoria de propuestas será evaluada bajo el criterio de adjudicación correspondiente.



Cómo presentarse: El registro se realizará **únicamente a través de PRIAMOS**, el sistema de gestión de subvenciones de la Dirección General de Justicia. PRIAMOS permite a los solicitantes descargar los formularios de solicitud y presentar sus solicitudes. Puede encontrar una completa guía de cómo utilizar el servicio y como registrarse en su web, lamentablemente solo en inglés por lo que de requerir asistencia, le recordamos que la Delegación está a su disposición para asesorarle en todo lo que fuera necesario.

Fecha límite: 16 de Noviembre de 2015 12:00 (mediodía) CET.

Documentos para los solicitantes (en inglés)

[Convocatoria de propuestas - Subvenciones a la actividad 2015](#)

[Guía de las Subvenciones a la actividad 2015](#)

[Acuerdo de subvención – Modelo beneficiarios múltiples](#)

[Acuerdo de subvención – Modelo beneficiario único](#)

El formulario de solicitud y todas las plantillas obligatorias para los anexos se pueden descargar desde PRIAMOS bajo la referencia JUST/2015/JTRA/AG/EJTR.

Más información

http://ec.europa.eu/justice/grants1/calls/2015_action_grants/just_2015_jtra_ag_ejtr_en.htm

Por último, quisiera recordar que nuestra Delegación en Bruselas (e-mail: bruselas@abogacia.es; tel. +32 2 280 05 26) está a la entera disposición de los Consejeros y de los Colegios de Abogados para orientarles en todo lo relativo a las bases de la convocatoria, asesorarles respecto a la presentación de los proyectos –incluido, en su caso, el funcionamiento de PRIAMOS- y asistirle en la búsqueda de socios europeos.

Con un afectuoso saludo,

Oriol Rusca i Nadal

Jefe de la Delegación ante CCBE

Vicepresidente de Relaciones Internacionales